



En Madrid, a 17 de enero de 2020

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) comunica que, en la comunicación de hecho relevante relativa a la negociación de 1.136.363.620 nuevas acciones de Vértice publicada ayer con número de registro 285.956, existía un pequeño error al referirse a la prima de emisión por cada acción nueva de Vértice, siendo 0,01€ el importe correcto de prima de emisión por cada acción nueva, tal y como aparecía en la comunicación de hecho relevante publicada el pasado 30 de octubre de 2019 con número de registro 283.111 relativa a la aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del correspondiente aumento de capital.

Atentamente,

La Secretaria del Consejo de Administración

María José Pereiro Lage